

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 14141** *Corrección de errores del Real Decreto 610/2024, de 2 de julio, por el que se establece el título de Médica/o Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias y se actualizan diversos aspectos en la formación del título de Médica/o Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.*

Advertido error en el Real Decreto 610/2024, de 2 de julio, por el que se establece el título de Médica/o Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias y se actualizan diversos aspectos en la formación del título de Médica/o Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 3 de julio de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la página 82088, en la disposición final sexta, en la línea tercera, donde dice: «... final segunda, relativas a la modificación de los anexos del Real Decreto 1277/2003,...», debe decir: «... final primera, relativas a la modificación de los anexos del Real Decreto 1277/2003,...».